

ACUERDO ADMINISTRATIVO

**C. LILIANA XX XX
PRESENTE.-**

En atención a la solicitud de acceso a la información pública presentada por Usted, a través de la **Plataforma Nacional de Transparencia**, con fecha **30 de mayo de 2024**, a la cual se le asignó el folio No. **100178700004024**, y que en ovia de repeticiones se da por reproducida, con el presente Acuerdo el Titular de la Unidad de Transparencia da cuenta:

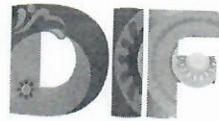
I.- Con apoyo en los artículos 6 y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículos 1°, 2, 3, 4 y 42 fracciones II y IV, V y XV 117, 120, 121, 122, 130, 132 y demás relativos a de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y su Reglamento; esta Unidad de Transparencia es competente para conocer, investigar, recibir, utilizar, difundir la información pública y dar trámite a las solicitudes que se presentan; por lo que procede a **EMITIR**:

II.- En este sentido me permito informar que conforme al *Artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Durango*, este **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango (DIF Estatal)**, no es la instancia competente para atender su solicitud, referente a lo siguiente:

“En relación con el Centro de Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes.

- 1.- ¿Que dependencia de gobierno, tiene a su cargo el Centro de Justicia NNA?***
- 2.- ¿Con cuántos Centros de Justicia NNA cuentan en el Estado?***
- 3.- ¿Qué autoridades se encuentran de manera permanente en el Centro de Justicia NNA?***
- 4.- Funcionamiento y operación del Centro de Justicia NNA.***
- 5.- ¿Qué servicios se prestan en el Centro de Justicia NNA?***





**¡Con valor
y corazón!**

6.- ¿Cuentan con programas para los NNA?

7.- Organigrama.

8.- Presupuesto para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

9.- Favor de anexar normatividad aplicable al Centro de Justicia NNA.

Agradezco de antemano sus atenciones..”

Por tal motivo, me permito hacer de su conocimiento que dicha información corresponde a la **Fiscalía General del Estado de Durango**, por lo que le sugiero hacer su propuesta de solicitud de acceso a la información pública en esta dependencia.

Con datos de contacto:

Fiscalía General del Estado de Durango

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Lic. Ana Cristina Hernández Rentería.

Dirección: Carretera Durango-Torreón Km 7.5 S/N Cd. Industrial 34208

Teléfono: (618) 137.35.47

Correo electrónico: fged.transparencia@durango.gob.mx

Sin otro asunto a tratar, quedo a sus órdenes, enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Durango, Dgo., a 3 de junio de 2024

LIC. JULIO CÉSAR MADORA CÁRDENAS

Titular de la Unidad de Transparencia de DIF Estatal Durango

C.c.p.: L.T.S. María del Carmen Arrieta Briseño. - Directora General de DIF Estatal Durango.
C.P. Gilberto Ríos Soto.- Titular del Órgano Interno de Control en DIF Estatal Durango.
Archivo.-



Blvd. José María Patoni | Fracc. Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos N° 105
C.P. 34217 Tel. (618) 137.9101

f difdurango

www.difdurango.gob.mx

🐦 dif_durango